



Juan Lorente
Mercader

Pablo Hernandez

Andrés Peralbez

José Alarcón López

Miguel Benítez

Fran.º Barcelo

Fran.º ydalgo

En presencia
Cargal Santos

Nota: Comprendiéndose con lo mandado en el acuerdo anterior, y con
fecha de este día, las libras de Certificación prevenidas, y con el
correspondiente oficio se ha remitido al Sr. Gobernador de esta
Prov.º, Acordado por esta que firmo en Alcantarilla a
veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos cincuenta y
uno.

Mano

Acuerdo: Hecho en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcantarilla
y siendo las veintinueve de la mañana de este día día de Set.
de mil ochocientos cincuenta y uno: Los Sr. D. José Jover de Alca-
ntar y Castillo Alcalde D. Juan Galera San, y D. Juan López San-
torrentes de Alcañete, D. Salvador Anadón, D. Juan Lorente Lora-
te, D. Salvador Cayula, D. Marcos Menárguez, D. Sevastian
Beltran, y D. Frisco Montado Bigueras y el último

